

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Denominación: «Rodríguez Alberto». Domicilio: Urbanización «Villa Ascensión». Titular: Don José Manuel Rodríguez Alberto.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles urbanización «Villa Ascensión».

Municipio: La Laguna. Localidad: La Laguna. Denominación: «Mayex». Domicilio: Calle Santiago Cuadrado, 14. Titular Cooperativa «Centro Docente Mayex».—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santiago Cuadrado, número 14.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Liceo Europeo». Domicilio: Camino Sur, 10-12 (La Moraleja). Titular: Liceusa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de 18 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Camino Sur, 10-12 (La Moraleja).

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Denominación: «Virgen de La Paz». Domicilio: Sierra Monteagudo (Piedras Redondas). Titular Congregación Religiosas Hijas de Jesús.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar de una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sierra Monteagudo (Piedras Redondas).

Provincia de Granada

Municipio: Motril. Localidad: Motril. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Calle Monjas, 23. Titular M.M.A.R. Nazarenas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monjas, 23.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Liceo Europeo». Domicilio: Camino Sur, 10-12 (La Moraleja). Titular: Liceusa.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Camino Sur, 10-12 (La Moraleja).

18054

ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), la denominación de «Valle del Oja».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), la denominación de «Valle del Oja».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18055

ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto, número 3, zona Gamarra, de Málaga, la denominación de «Pablo Picasso».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3, zona Gamarra, de Málaga, la denominación de «Pablo Picasso».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

18056

ORDEN de 28 de mayo de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Torrox (Málaga), la denominación de «Jorge Guillén».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Torox (Málaga), la denominación de «Jorge Guillén».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18057

ORDEN de 10 de mayo de 1982 por la que se declara la instalación de la industria cárnica de despiece, embutidos y salazones de don José Pedro Málaga Moreno, don Eladio Rodríguez Pechín y don Angel Ugena Seseña en Yeles (Toledo), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria y se aprueba el proyecto definitivo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, sobre la petición de don José Pedro Málaga Moreno, don Eladio Rodríguez Pechín y don Angel Ugena Seseña, para instalar una industria cárnica de despiece, embutidos y salazones en Yeles (Toledo), acogiéndose a los beneficios del Decreto 3292/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias agrarias de interés preferente, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno. Declarar la instalación de la industria cárnica de despiece, embutidos y salazones de don José Pedro Málaga Moreno, don Eladio Rodríguez Pechín y don Angel Ugena Seseña, en Yeles (Toledo), comprendida en la zona de preferente localización industrial agraria de la provincia de Toledo, del Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos. Otorgar para la instalación de esta industria los beneficios de los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determine el grupo A de las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo y 6 de abril de 1965; excepto los relativos a expropiación forzosa, libertad de amortización durante el primer quinquenio, reducciones del impuesto de las rentas del capital y derechos arancelarios.

Tres. La totalidad de la instalación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro. Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de dieciséis millones catorce mil cuatrocientas setenta y cuatro (17.014.474) pesetas. La subvención será como máximo de ochocientos cincuenta mil setecientos veintitrés (850.723) pesetas (patría presupuestaría 21.10.771).

Cinco. En caso de renuncia a los beneficios, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Seis. Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras y de seis meses para la terminación, contados